1. I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Desconcentrado
Denominación del Empleo:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Código y Grado:	3124 – 15

ÁREA JURÍDICA- SOPORTE ADMINISTRATIVO

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar los procesos aplicando los conocimientos propios, técnicos e instrumentales relacionados con su cargo; procurando la oportuna y debida prestación del servicio, conforme a las normas y procedimientos vigentes

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Consolidar de conformidad a los formatos que se le entreguen para tal fin, la información sobre contratación que se celebren en la Corporación.
- 2. Operar los aplicativos y software que se requieran en el área jurídica para el seguimiento y consolidación de la actividad contractual de la Corporación.
- 3. Elaborar los informes de contratación requeridos por su Superior Inmediato, los entes de control y las instancias internas de la Corporación.
- 4. Codificar, organizar, revisar, alimentar y consolidar la información de expedientes contractuales que se manejen en la Oficina Jurídica de la Dirección General, y procurar su custodia de acuerdo a los mecanismos que para tal fin se implementen.
- 5. Organizar y remitir oportunamente los documentos necesarios que se deben enviar al funcionario o persona designada o contratada para adelantar la supervisión o interventoría de la actividad contractual de Corpoamazonia.
- 6. Responder por el buen manejo del archivo de la dependencia a la que pertenece y por los bienes a su cargo.
- 7. Apoyar el desarrollo de las actividades programadas por la Institución o por la dependencia a la que pertenece cuando su jefe inmediato lo requiera.
- 8. Desarrollar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- 9. Apoyar a su superior inmediato en resolver consultas propias de la dependencia.
- 10. Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- 11. Las demás que se le asignen y sean afines con la naturaleza del cargo

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

- 1. Los documentos y la correspondencia en general recibidos y radicados en el sistema de gestión documental se clasifican y distribuyen de acuerdo con los procedimientos técnicos y administrativos establecidos por la Corporación.
- 2. Las cuentas recibidas, registradas y revisadas, cumplen con los requisitos para el correspondiente trámite de pago, de acuerdo con los procedimientos administrativos financieros adoptados por la Corporación.
- 3. La información suministrada orienta adecuadamente a los usuarios de la Corporación en el trámite de sus requerimientos.

- 4. Las resoluciones, memorandos, circulares y demás actos administrativos elaborados, están de acuerdo con las instrucciones del superior inmediato.
- 5. El archivo de la dependencia se maneja de conformidad con técnicas apropiadas y actualizadas, garantizando la oportunidad y confiabilidad en el suministro de información, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Documental.
- 6. Las actividades adelantadas para compilar y consolidar la información técnica, administrativa y financiera, garantizan la calidad y oportunidad de la información de la Dirección Territorial.
- 7. La información registrada en los aplicativos utilizados por los sistemas de información ambiental, permiten la producción, análisis y divulgación de la información ambiental de la jurisdicción de la Corporación, en forma oportuna y confiable.
- 8. Las actividades de trascripción y consolidación de información desarrolladas contribuyen en la preparación y presentación de reportes e informes técnicos y de gestión de responsabilidad de la Dirección Territorial.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- a. Reglamentación de las Corporaciones Autónomas regionales y de Desarrollo Sostenible
- b. Manual de procedimientos técnicos y administrativos de Corpoamazonia
- c. Normas y técnicas de archivo y correspondencia
- d. Informática Básica Word, Excel, PowerPoint

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

- Experticia Técnica
- > Atención al Usuario
- Disciplina
- Dominio de los Medios Audiovisuales
- Escucha Activa
- > Innovación / Creatividad
- > Integridad

- Orientación al Logro
- Orientación Ambiental
- > Orientación al Usuario
- > Presentación
- > Sentido de la Urgencia
- Sociabilidad
- > Trabajo en Equipo / Cooperación

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios Experiencia A. Tres (3) meses de experiencia relacionada o A. Título formación tecnológica Administración de Empresas, Administración laboral, o Financiera, Administración y Contabilidad Sistematizada, Administración y Finanzas, Ciencias Contables, Contabilidad, Finanzas, Estadística, Archivística o Sistemas. B. Aprobación de tres (3) años de educación Empresas, B. Doce (12) meses de experiencia relacionada superior en Administración de Administración Administración o laboral Financiera. Pública. Contaduría Pública. Economía. Ingeniería Industrial o Ingeniería de Sistemas.